

Salario anual, incluido pluses sin antigüedad ni nocturnidad:

CATEGORIAS	SALARIO BASE	P. TOXI- CO	P. FE- RIAS	P. ASIS- TENCIA	TOTAL ANUAL
Jefe Servicios	108.396	16.310	5.000	2.575	1.882.560
Capataz	107.059	15.835	5.000	2.575	1.856.805

Aux. Admvo.	103.515	15.103	5.000	2.575	1.794.861
Conductor	103.515	15.103	5.000	2.575	1.794.861
Peón	98.880	14.239	5.000	2.575	1.714.968

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 25 de octubre de 1995, requiriendo a persona desconocida el desalojo del local comercial designado con la letra D del bloque 5 de la promoción de 125 viviendas del Polígono «La Data» de Plasencia.

Desconociéndose el nombre y residencia de la persona que ocupa el local comercial designado con la letra D del bloque 5 de la promoción de 125 viviendas del Polígono «La Data» de Plasencia, se le requiere por medio del presente anuncio para que presente en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura el título jurídico que le habilite para tal ocupación y, caso de carecer del mismo, se le requiere igualmente para que en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta notificación ponga a disposición del Servicio de Patrimonio el citado local, entregando las llaves del mismo; advirtiéndole que de hacer caso omiso a este requerimiento se iniciarán las acciones legales para el desalojo, exigiéndosele los daños y perjuicios que se ocasionen.

Mérida, 25 de octubre de 1995.—El jefe del Servicio de Patrimonio, TOMAS GONZALEZ GUTIERREZ.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de octubre de 1995, del Secretario General Técnico, por la que se somete a información pública la relación de

bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Abastecimiento de aguas a la Mancomunidad de San Marcos.

Para la ejecución de la obra: ABASTECIMIENTO DE AGUAS A LA MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 23 de septiembre de 1994, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 26 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.